

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42279 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos Méndez, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2012, en uso de las facultades que le confiere el Art. 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos Méndez, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 2.150 metros cuadrados.
- Destino: Manipulación, empaquetado y venta de pescados y mariscos.
- Plazo de vigencia: 15 años.
- Tasas:
 - Ocupación: 12.304,46 euros/año.
 - Actividad: 0,023% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 6.000.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 19 de noviembre de 2012.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A120081066-1